

# rtve 15MZ

## PLAN DE COBERTURA INFORMATIVA

### RTVE CASTILLA Y LEÓN

#### ELECCIONES AUTONÓMICAS

15 DE MARZO DE 2026

## INTRODUCCIÓN

La propuesta de cobertura informativa para las elecciones Autonómicas del próximo 15 de marzo del 2026 se fundamenta en el respeto a los principios de pluralismo político y social, igualdad, proporcionalidad y de neutralidad informativa, todos ellos conjugados con el irrenunciable derecho a difundir libremente información, recogido en el artículo 20 de la Constitución.

Tales principios, recogidos en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG) también encuentran su reflejo en la Ley reguladora de la Corporación RTVE. En este sentido, la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, dispone en su artículo 3.2, al regular la encomienda del servicio público de radio y televisión que, en el ejercicio de su función de servicio público, la Corporación RTVE deberá, entre otras obligaciones:

- a) Promover el conocimiento y difusión de los principios constitucionales y los valores cívicos.*
- b) Garantizar la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social e ideológico presente en nuestra sociedad, así como a la norma de distinguir y separar, de forma perceptible, la información de la opinión.*
- c) Facilitar el debate democrático y la libre expresión de opiniones.*
- d) Promover la participación democrática mediante el ejercicio del derecho de acceso.*
- e) Promover la cohesión territorial, la pluralidad y la diversidad lingüística y cultural de España”.*

Y el artículo 28 del mismo cuerpo legal dispone que:

- “1. La Corporación RTVE asegurará en su programación la expresión de la pluralidad social, ideológica, política y cultural de la sociedad española.*
- 2. El derecho de acceso a través de la Corporación RTVE se aplicará:*
  - a) De manera global, mediante la participación de los grupos sociales y políticos significativos, como fuentes y portadores de información y opinión, en el conjunto de la programación de RTVE”.*

Dice el artículo 66 de la LOREG que:

*“El respeto al pluralismo político y social, así como a la igualdad, proporcionalidad y la neutralidad informativa en la programación de los medios de comunicación de titularidad pública en período electoral, serán garantizados por la organización de*

*dichos medios y su control previstos en las Leyes. Las decisiones de los órganos de administración de los referidos medios en el indicado periodo electoral son recurribles ante la Junta Electoral competente de conformidad con lo previsto en el artículo anterior y según el procedimiento que la Junta Electoral Central disponga.*

*2. Durante el periodo electoral las emisoras de titularidad privada deberán respetar los principios de pluralismo e igualdad. Asimismo, en dicho periodo, las televisiones privadas deberán respetar también los principios de proporcionalidad y neutralidad informativa en los debates y entrevistas electorales, así como en la información relativa a la campaña electoral de acuerdo a las Instrucciones que, a tal efecto, elabore la Junta Electoral competente.”*

Según lo dispuesto en el artículo 26 del Mandato Marco a la Corporación RTVE, de fecha 11 y 12 de diciembre de 2007, aprobado por las Cortes Generales (BOE nº 157, de 30 de junio de 2008):

*“En los procesos electorales, la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y las resoluciones emanadas de las respectivas Juntas Electorales serán de aplicación a la hora de establecer los criterios de representación y proporcionalidad en los espacios gratuitos, en la información electoral y en los debates.”*

Partiendo de estas premisas esta propuesta quiere hacer compatibles los principios y derechos antes mencionados con los criterios profesionales, que siempre deben marcar los programas de información.

Se ha considerado como criterio preferente a la hora de distribuir el tiempo dedicado a la cobertura informativa de cada formación política, la proporcionalidad derivada de los resultados obtenidos por cada una de ellas en las pasadas elecciones del 2022, teniendo en cuenta las nuevas formaciones y coaliciones que está previsto que concurran a las Elecciones Autonómicas del próximo 15 marzo de 2026.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Instrucción 4/2011 de la Junta Electoral Central según la redacción vigente tras su modificación por la Instrucción 1/2015, de 15 de abril, en relación al tratamiento informativo que se dará a los partidos políticos que, según la citada Instrucción, tienen la consideración de “grupos políticos significativos”.

Se considerarán grupos políticos significativos aquellos que hayan sobrepasado del 5% de voto en las pasadas elecciones.

La cobertura de la información ligada a estas elecciones, por su especial carácter territorial, tendrá, como es lógico, un especial protagonismo en las emisiones de RTVE en Castilla y León, aunque el indudable interés informativo de estos procesos electorales también se verá reflejado con amplitud en la programación nacional.

## TELEVISIÓN ESPAÑOLA



El plan de cobertura propuesto por **TVE** en **La 1** para CASTILLA Y LEÓN se articula en estos apartados:

1. BLOQUES INFORMATIVOS
2. ENTREVISTAS
3. DEBATES
4. PROGRAMA ESPECIAL JORNADA ELECTORAL

### 1. BLOQUES INFORMATIVOS

#### 1.1. BLOQUES INFORMATIVOS NACIONALES

Los Telediarios, Canal 24 horas y La Hora de la 1, informarán diariamente sobre la campaña de las elecciones dedicando un bloque de duración variable en función de la actualidad informativa desde el 27 de febrero al 13 de marzo. El tiempo dedicado a cada formación política a lo largo de la campaña se distribuirá tomando como criterio preferente los resultados obtenidos por cada formación en las pasadas elecciones a las Cortes de Castilla y León.

Así, al final de la campaña, cada formación habrá recibido, un porcentaje de tiempo informativo similar al porcentaje de voto obtenido en las pasadas elecciones autonómicas, aunque no necesariamente tengan apariciones diarias, ni en todas las ediciones de los Telediarios.

Asimismo, las otras formaciones políticas, que concurran a las elecciones pero que no obtuvieron representación parlamentaria o no concurrieron a las anteriores elecciones de 2022, podrían aparecer, según criterios informativos, en alguna ocasión en los Telediarios, pero, de conformidad a la doctrina emanada de la Junta Electoral Central, en ningún caso superarán el tiempo destinado a las formaciones políticas que obtuvieron representación parlamentaria o sean consideradas partidos políticos significativos según esa misma doctrina.

#### 1.2. BLOQUES INFORMATIVOS TERRITORIALES.

Está previsto que se emita un bloque de información electoral de duración variable en cada uno de los dos '**Informativos Territoriales**' que se emiten en desconexión territorial de **La 1** de lunes a viernes a las **13:55 y a las 15:45 horas** aproximadamente. En el informativo de las **13:55 será de 6 minutos** y en el de las **15:45 de 4 minutos**.

El tiempo dedicado a cada formación política se distribuirá tomando como criterio preferente los resultados obtenidos en las pasadas elecciones del 13 de febrero 2022 en Castilla y León.

El tiempo de información de cada formación política será variable cada día en función de la actividad de campaña, pero en su conjunto será similar al porcentaje de voto obtenido en las anteriores elecciones autonómicas.

<b>ELECCIONES AUTONÓMICAS CASTILLA Y LEÓN</b>		
<b>27 febrero al de 15 de marzo 2026</b>		
<b>CANDIDATURAS PRESENTADAS</b>	<b>DIPUTADOS FEBRERO 2022</b>	<b>PORCENTAJE DE VOTO 2022</b>
PARTIDO POPULAR (PP)	31	31,40%
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)	28	30,02%
VOX (VOX)	13	17,64%
CIUDADANOS (Cs)	1	4,50%
UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS (UPL)	3	4,28%
PODEMOS - ALIANZA VERDE CYL 2026 (PODEMOS - AV)	1	3,68%
SORIA ¡YA! (SY)	3	1,59%
POR ÁVILA (XÁV)	1	1,14%

**Resolución 099. Junta Electoral de Castilla y León (Acuerdo 12 de febrero de 2026): “Según lo anterior, a nivel autonómico se han atribuido 44.757 votos a la Coalición PODEMOS-ALIANZA VERDE CYL 2026 (...) del total de 62.138 votos obtenidos por la coalición en la que se integraban”**

El resto de las formaciones políticas, que concurran a las elecciones pero que no obtuvieron representación o no concurrieron a las anteriores elecciones del 13 de febrero de 2022, aparecerán, según criterios informativos, en alguna ocasión en los bloques informativos, aunque, de conformidad con la doctrina emanada de la Junta Electoral Central, en ningún caso superará el tiempo destinado a las formaciones políticas que obtuvieron representación o sean considerados grupos políticos significativos según esa misma doctrina.

## **2. ENTREVISTAS**

### **2.1. ENTREVISTAS DE ÁMBITO NACIONAL.**

El programa ‘**LA HORA DE LA 1**’, que se emite en La 1 de **07:50 a 10:35** horas, ofrecerá entrevistas con los/as candidatos/as a la presidencia del Gobierno de Castilla y León de los partidos o coaliciones que tienen representación parlamentaria. La duración de las

entrevistas será de 15 minutos la más larga y a partir de 2 minutos la más corta en el caso de partidos con representación parlamentaria.

Para estas entrevistas se tienen en cuenta los resultados de las elecciones autonómicas de 2022 en la Comunidad Autónoma. La última entrevista será al candidato de la formación política que obtuvo mayor representación parlamentaria.

El objetivo de estas entrevistas es que todas las formaciones políticas contempladas tengan un número mínimo de minutos para explicar sus propuestas electorales.

Siguiendo estos criterios las entrevistas se realizarán de manera presencial en sede o por dúplex durante las semanas del 2 al 13 de marzo de 2026, con el siguiente calendario:

LUNES 2 Marzo	MARTES 3	MIÉRCOLES 4	JUEVES 5	VIERNES 6
		XAV (2') + 3' (medidas compensatorias por el debate)	SY (2') + 3' (medidas compensatorias por el debate)	PODEMOS - AV (2'45'') + 5' (medidas compensatorias por el debate)
LUNES 9	MARTES 10	MIÉRCOLES 11	JUEVES 12	VIERNES 13
UPL (3') + 5' (medidas compensatorias por el debate)	CS (3') + 5' (medidas compensatorias por el debate)	VOX (8'45'')	PSOE (14'34'')	PP (15')

Este cuadro podría sufrir cambios en caso de incompatibilidades de agenda política y siempre de común acuerdo entre TVE y los partidos o coaliciones electorales.

## 2.2 ENTREVISTAS EN DESCONEXIÓN TERRITORIAL

Durante las semanas del 2 de al 13 de marzo, TVE ofrecerá entrevistas en desconexión territorial con los candidatos de las formaciones políticas que concurren en las elecciones autonómicas de Castilla y León.

Estas entrevistas se emitirán en desconexión de **La 1 de TVE** para Castilla y León, en el **'Informativo Territorial 1'** (13:55 a 14:20 horas aproximadamente).

El objetivo de estas entrevistas es que todos los partidos contemplados tengan un número mínimo de minutos para explicar sus propuestas electorales. La mínima será de a partir de 2 minutos y la máxima de 15 minutos.

El número y duración de las entrevistas se calculará en función de los resultados de las últimas elecciones autonómicas del 13 de febrero de 2022.

Siguiendo criterios de proporcionalidad, las entrevistas se realizarán durante los días de campaña electoral de menor a mayor en función de los resultados obtenidos. La última

entrevista será al candidato de la formación política que obtuvo mayor representación parlamentaria.

En principio, con las siguientes fechas, orden y duración aproximada las entrevistas se realizarán de manera presencial en sede o por dúplex:

LUNES 2 Marzo	MARTES 3	MIÉRCOLES 4	JUEVES 5	VIERNES 6
		XAV (2')	SY (2')	PODEMOS - AV (2'45")
LUNES 9	MARTES 10	MIÉRCOLES 11	JUEVES 12	VIERNES 13
UPL (3')	CS (3')	VOX (8'45")	PSOE (14'34")	PP (15')

- El cuadro podría sufrir algún cambio en caso de incompatibilidades de agenda política y siempre de común acuerdo entre **RTVE** y los partidos o coaliciones.

### 3. DEBATES

Conforme dispone la Ley 3/1987, de 30 de marzo, Electoral de Castilla y León, en su artículo 31 bis:

“Los candidatos a la presidencia de la Junta de Castilla y León de las formaciones políticas que tengan grupo parlamentario propio en las Cortes de Castilla y León deberán celebrar, al menos, dos debates públicos durante la campaña electoral.

Una comisión de profesionales del periodismo en Castilla y León fijará las condiciones para la celebración de estos debates garantizando el respeto de los principios de pluralismo, igualdad, proporcionalidad y neutralidad, y de acuerdo con las instrucciones que en la materia pueda establecer la Junta Electoral competente. La composición y funcionamiento de esta Comisión se regulará por orden de la consejería competente en materia de procesos electorales.”

Así, RTVE organizará un debate entre los números 1 de las listas cuyas fuerzas políticas tienen grupo parlamentario propio, PP, PSOE y VOX, según ha acordado la Comisión de Debates Electorales de Castilla y León en su reunión de 9 de febrero de 2026 y ha respaldado la Junta Electoral de Castilla y León en resolución a solicitud de esta Comisión.

El debate se emitirá en directo y en horario de máxima audiencia en La 1 en desconexión para Castilla y León y para toda España a través del Canal 24 horas, Radio 5, Rtve.es y la plataforma RTVE Play.

La señal será ofrecida de manera gratuita a todos los medios e instituciones que lo soliciten.

Las condiciones del debate han sido fijadas por la comisión de profesionales del periodismo de Castilla y León y se han comunicado a la Junta Electoral de Castilla y León.

Y dentro de su apuesta por una información independiente y plural, y dada la relevancia de las elecciones que se celebrarán en Castilla y León el 15 de marzo, RTVE propondrá un debate 'cara a cara' entre los candidatos de los dos grupos con mayor representación en las Cortes de Castilla y León: Alfonso Fernández Mañueco, del PP, y Carlos Martínez, del PSOE. Con antelación se notificará a la Junta Electoral correspondiente los detalles que acuerden las distintas fuerzas políticas autonómicas. Los horarios, canal de difusión, duración y normas de debate se negociarán con RTVE previo acuerdo con los partidos.

RTVE se compromete a que el tratamiento informativo del próximo proceso electoral constituya una referencia desde el punto de vista del pluralismo, la neutralidad y el más absoluto respeto a los intereses de la ciudadanía.

#### MEDIDAS COMPENSATORIAS

Las medidas compensatorias establecidas por la Corporación RTVE dirigidas a las cinco formaciones políticas con representación en las Cortes de Castilla y León que, al carecer de grupo parlamentario propio, no participan en los debates electorales, de acuerdo al artículo 31.bis de la Ley 3/1987, de 30 de marzo, Electoral de Castilla y León, consistirán en aumentar, el tiempo de emisión de las entrevistas de dichos partidos en TVE y RNE a los candidatos de estas formaciones. Se hará de forma proporcional a los resultados obtenidos en las elecciones del 2022.

Las entrevistas serán compensadas en RNE a nivel nacional en "Las Mañanas de RNE".

En TVE se compensarán aumentando el tiempo destinado a cada formación en "La hora de la 1". Estas entrevistas irán en simulcast por las dos cadenas (La 1 y el Canal 24h) a nivel nacional.

Distribución de tiempos y partidos que se sumará a las tablas de entrevistas del apartado 2.1. de este Plan de Cobertura.

5' CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

5' UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS (UPL)

5' COALICIÓN PODEMOS - ALIANZA VERDE CYL 2026 (PODEMOS - AV)

3' SORIA ¡YA! (SY)

3' POR ÁVILA (XÁV)

#### 4. PROGRAMAS ESPECIALES

---

#### 4.1 ARRANQUE DE CAMPAÑA

Horas antes del inicio de campaña se incluirá información en el Telediario de La 1 de TVE del 26 de febrero y a partir de las 00:00 del día 27 habrá un bloque de información especial en el Canal 24 horas, con los mensajes de cada formación política en las horas previas al arranque de la campaña electoral. El tiempo de información del bloque se distribuirá entre las formaciones políticas en proporción a los resultados obtenidos en las Cortes de Castilla y León.

#### 4.2 CIERRE DE CAMPAÑA

Por su parte, el último día de campaña, el 13 de febrero, se incluirá un bloque de información en el Telediario 2 de La 1 de TVE con los mensajes de cada formación en el cierre de la campaña electoral.

#### 4.3 PROGRAMA ESPECIAL JORNADA ELECTORAL

TVE ofrecerá un programa especial en la noche electoral, donde se recogerá el desarrollo del final de la jornada y los resultados de las elecciones. Incluirá conexiones con el Centro de Datos y las sedes que establezcan las formaciones concurrentes, con sus respectivas valoraciones.

El programa se desarrollará desde minutos antes del cierre de los colegios electorales y hasta que se conozcan los resultados definitivos y las valoraciones. Se emitirá por **La 1**, el **Canal 24 horas**, la web de **RTVE.es** y la plataforma **RTVE Play**.

Asimismo, incluirá desconexión territorial por **La 1 de TVE** para la comunidad de Castilla y León.

**RADIO NACIONAL DE ESPAÑA**

**RNE** ofrecerá información de la campaña electoral a las Cortes de CASTILLA Y LEÓN en sus informativos nacionales y territoriales durante el desarrollo de la misma, del 27 de febrero al 13 de marzo de 2026.

La cobertura electoral se fundamenta en el respeto a los principios de pluralismo político y social, igualdad, proporcionalidad y neutralidad informativa y se realizará con arreglo a criterios periodísticos profesionales.

**Los bloques electorales** de duración variable, entre 2 y 3 **minutos**, incluirán noticias de la actividad de las distintas candidaturas que obtuvieron representación parlamentaria e incluyendo, en su caso, a otros grupos significativos, o que por su singularidad le corresponda un tratamiento más importante, sin que la información sobre estos grupos supere el tiempo dedicado al que obtuvo menos parlamentarios en los últimos comicios.

También se ofrecerán **entrevistas** con los principales candidatos. La convocatoria electoral se cubrirá tanto en Castilla y León como en el ámbito nacional, pues estos comicios son un gran foco informativo de la actualidad.

El bloque informativo de campaña integrado en cada 'diario hablado' incluirá estrictamente las actividades de las candidaturas, quedando fuera del citado bloque otras noticias sobre la actualidad política en Castilla y León que serán tratadas con el rigor profesional, equilibrio y respeto al pluralismo político consagrados en las normas que rigen a la Corporación RTVE.

## 1. INFORMATIVOS

### 1.1. ESPACIOS INFORMATIVOS NACIONALES

**RNE** emitirá en los 'diarios hablados' un bloque electoral **de 2/3 minutos de duración**. De conformidad a la doctrina de la Junta Electoral Central (Instrucción 4/2011, De 24 de marzo), en los bloques aparecerá la información de campaña de las formaciones políticas que obtuvieron representación parlamentaria en las pasadas elecciones del 13 de febrero de 2022 de manera proporcional a los resultados obtenidos.

Estos bloques podrán también contemplar cobertura informativa de formaciones políticas que no tengan representación en la Cortes de Castilla y León, si bien, en estos casos, el tiempo dedicado a cada uno de ellos no podrá ser igual o superior al de las candidaturas que obtuvieron representación en los últimos comicios de 2022. Estos serán los espacios

informativos que emitiremos durante los quince días de campaña:

ESPACIOS INFORMATIVOS NACIONALES						
De lunes a viernes						
	<b>LAS MAÑANAS</b>		<b>DIARIO 14H</b>		<b>24 HORAS</b>	
<b>RNE R1 y R5</b>	De 8:00 a 8:30	2/3'	De 14:30 a 15:00	2/3'	De 20:00 a 20:30	2/3'
Fin de semana						
	<b>ESPAÑA A LAS 8</b>		<b>DIARIO 14 H</b>		<b>24 HORAS</b>	
<b>RNE R1 y R5 (Sábados)</b>	De 8 A 8:30	2'				
<b>RNE R1 y R5 (Domingos)</b>	De 8 a 8:10	2'				
<b>RNE R1 y R5</b>			De 14 a 14:10	2'		
<b>R5 (1)</b>					De 20 a 20:30	2'

(1) Los diarios de la tarde del domingo solo van por Radio 5, ya que en la antena de RNE se emite Tablero Deportivo. Si en esas dos semanas, no hubiera competiciones deportivas, el diario de las 20 horas se emitiría también por RNE.

## 1.2. ESPACIOS INFORMATIVOS EN DESCONEJIÓN TERRITORIAL

La emisión autonómica en **CASTILLA Y LEÓN**, a través de **Radio Nacional de España y de Radio 5 Todo Noticias**, ofrecerá información de forma similar a la cobertura nacional, en los espacios propios y en bloques de duración variable.

Su distribución será la siguiente:

ESPACIOS INFORMATIVOS TERRITORIAL						
De lunes a viernes						
<b>RNE R1 Y R5</b>	de 7:45 a 8:00	5'	14:10 a 14:30	5'	19:50 a 20:00	4'
Fin de semana						
<b>R5</b>	de 9:05 a 9:15	4'				
<b>RNE Y R5</b>			13:30 a 14:00	5'		

## 2. ENTREVISTAS

## 2.1 ENTREVISTAS EN ÁMBITO NACIONAL

Al igual que la cobertura informativa, las entrevistas electorales se desarrollarán en dos ámbitos: el nacional y el territorial.

En el ámbito **nacional**, realizaremos las entrevistas al cabeza de lista en “**Las Mañanas de Radio Nacional**” a partir de las 8,30 horas de la mañana, de lunes a viernes en las semanas del 2 al 13 de marzo de 2026.

El tiempo de cada candidato será proporcional a los resultados obtenidos por las formaciones políticas que concurren a las elecciones a las Cortes de Castilla y León, en orden de menor a mayor.

LUNES 2 Marzo	MARTES 3	MIÉRCOLES 4	JUEVES 5	VIERNES 6
	XAV (2') + 3' (medidas compensatorias por el debate)	SY (2') + 3' (medidas compensatorias por el debate)	PODEMOS - AV (2'45'') + 5' (medidas compensatorias por el debate)	UPL (3') + 5' (medidas compensatorias por el debate)
LUNES 9	MARTES 10	MIÉRCOLES 11	JUEVES 12	VIERNES 13
CS (3') + 5' (medidas compensatorias por el debate)	VOX (8'45'')	PSOE (14'34'')	PP (15')	

Este cuadro podría sufrir algún cambio en caso de incompatibilidades de agenda política y siempre de común acuerdo entre RNE y los partidos o coaliciones.

## 2.2 ENTREVISTAS EN ÁMBITO AUTONÓMICO

En el ámbito de Castilla y León, el informativo territorial, que se emite conjuntamente en Radio Nacional y Radio 5 Todo Noticias, incluirá una ronda de entrevistas con los cabezas de lista. Como las que se realizarán en el ámbito nacional, el tiempo de cada candidatura será proporcional a los resultados obtenidos, en orden de menor a mayor. Estas entrevistas irán a partir de las 13:30 a 14 horas.

LUNES 2 Marzo	MARTES 3	MIÉRCOLES 4	JUEVES 5	VIERNES 6
	XAV (2')	SY (2')	PODEMOS - AV (2'45'')	UPL (3')
LUNES 9	MARTES 10	MIÉRCOLES 11	JUEVES 12	VIERNES 13
CS (3')	VOX (8'45'')	PSOE (14'34'')	PP (15')	

### **3. DEBATES**

En Radio Nacional de España, a través de Radio 5 Todo Noticias, emitiremos para todo el país el debate propuesto a celebrar por parte de RTVE, atendiendo a los criterios establecidos en la ley electoral vigente en esta comunidad autónoma.

### **4.PROGRAMAS ESPECIALES**

#### **4.1. APERTURA DE CAMPAÑA**

El viernes, 27 de febrero, a las 00:00, arranca la campaña electoral con la tradicional pegada de carteles.

Radio Nacional pondrá en marcha, coincidiendo con la medianoche, un programa especial para recoger los primeros mensajes de esta campaña.

El especial informativo se emitirá, simultáneamente, por Radio Nacional y Radio 5, y tendrá una duración variable entre 10 y 15 minutos.

#### **4.2. CIERRE DE CAMPAÑA**

Viene siendo habitual que las formaciones políticas no apuren hasta la medianoche para sus cierres, por ello, el último día ofreceremos los últimos mensajes de las formaciones políticas y sus candidatos dentro del diario "24 Horas", en la franja horaria entre las 20:00 y las 20:30, tanto por Radio Nacional como por Radio 5.

#### **4.3 PROGRAMA ESPECIAL JORNADA ELECTORAL**

Desde primera hora de la mañana, recogeremos en los distintos colegios electorales, las votaciones de los cabezas de lista que concurren a estas elecciones autonómicas.

Por la tarde, pondremos en marcha un programa especial desde RNE en Valladolid y para toda España.

El programa contará con presencia en todas las sedes políticas y con entrevistas en directo, así como información puntual desde el Centro de Datos y análisis con expertos de los resultados.

Esta jornada, tendrá su continuidad el lunes 16 de marzo con entrevistas a representantes de las formaciones una vez conocidos los resultados electorales. Una parte de Las Mañanas de RNE se realizará en directo desde RNE en Valladolid.

## MEDIOS DIGITALES INFORMATIVOS



El área de Contenidos Digitales Informativos de RTVE llevará a cabo una cobertura especial con motivo de las elecciones a las Cortes de Castilla y León, que se celebrarán el 15 de marzo de 2026. Esta cobertura se incluirá en la sección nacional de RTVE Noticias ([rtve.es/noticias/s/España](https://rtve.es/noticias/s/España)) y contará con una web específica dedicada a los comicios de Castilla y León:

<https://www.rtve.es/noticias/elecciones-castilla-y-leon/>

Las informaciones más relevantes estarán disponibles en la portada de RTVE Noticias, en [rtve.es/noticias](https://rtve.es/noticias), y en los perfiles oficiales de RTVE en redes sociales y demás plataformas digitales. El objetivo principal es ofrecer, con el rigor y la vocación de servicio público que caracterizan a RTVE, una cobertura completa de la campaña electoral, la jornada de votación y las reacciones posteriores a los resultados.

El día de las elecciones, la Dirección de Contenidos Digitales Informativos de RTVE coordinará la publicación y actualización de los resultados en todas las plataformas digitales y redes sociales de RTVE Noticias.

### **1.-INFORMACIÓN DE LA CAMPAÑA: TELEVISIÓN Y RADIO EN DIRECTO**

Durante la campaña electoral, RTVE Digital prestará atención prioritaria a la difusión de los programas especiales, entrevistas y debates emitidos por Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE).

Todos estos contenidos podrán seguirse también a través de la web y la app de RTVE Noticias, en RTVE Play y en las televisiones conectadas.

En la noche electoral, los programas especiales de TVE y RNE se ofrecerán en directo desde un espacio destacado en la portada de la web de RTVE Noticias, así como en la página específica dedicada a las elecciones de Castilla y León.

Durante la campaña, la jornada electoral y los días posteriores, RTVE Noticias recogerá la información generada por los Servicios Informativos de TVE y RNE, tanto en sus emisiones nacionales como desde el Centro Territorial de Castilla y León, siguiendo el

modelo de los especiales realizados en anteriores citas electorales con una cobertura digital pormenorizada.

## **2.-DIARIO DE CAMPAÑA, COMPARADOR DE PROGRAMAS ELECTORALES Y CONTENIDOS ESPECIALES**

La redacción de RTVE Noticias elaborará contenidos en texto, vídeo, audio e imagen fija que acompañarán y complementarán las producciones de los equipos de informativos de TVE y RNE.

Los usuarios podrán consultar diariamente un diario de campaña con los momentos más relevantes de cada jornada: inicio de campaña, entrevistas, mítines, debates, cierre y jornada electoral.

En la web de RTVE Noticias se publicarán íntegramente los programas electorales de todas las formaciones con representación parlamentaria, junto con un comparador interactivo que permitirá contrastar sus principales propuestas temáticas.

Asimismo, durante la jornada electoral, se ofrecerá un seguimiento minuto a minuto de los datos oficiales de participación. El equipo #Datos RTVE analizará los resultados con detalle para ofrecer las claves de la evolución del voto, acompañadas de infografías y mapas interactivos que faciliten la comprensión de los resultados.

## **3.-RESULTADOS EN TIEMPO REAL**

Para garantizar la máxima precisión y transparencia, RTVE Noticias ha desarrollado las herramientas tecnológicas necesarias para conectarse directamente con la base de datos oficial del recuento electoral, tal y como se ha hecho en anteriores procesos. Gracias a esta conexión, se podrán ofrecer resultados por sección censal, con un buscador interactivo que permitirá consultar los datos calle a calle.

Desde el cierre de los colegios electorales, la portada web de RTVE Noticias incluirá una herramienta que mostrará los resultados oficiales actualizados minuto a minuto por el Gobierno de Castilla y León, tanto por provincias como por municipios.

Los datos se presentarán con un diseño visual claro y navegable, que permitirá comprender de un vistazo el reparto de votos. En línea con el compromiso de RTVE de llevar la información allí donde están los usuarios, los resultados electorales estarán disponibles en todas las pantallas: ordenadores, dispositivos móviles, tabletas y



RadioTelevisión Española

---

televisores conectados. Además, se emitirán alertas informativas en los momentos clave del escrutinio.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en:  
<https://rtve.viafirma.com/inbox/app/default/v/NZAG-A002-1SRC-5JEI>

Documento firmado digitalmente por:  
IVAN FERNANDEZ DEL RIO (+34\*\*\*\*\*09) (20/02/2026 15:29 CET)